

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS D^a MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, D^a TRISTANA MORALEJA GÓMEZ, D^a CARMEN RIOLOBOS REGADERA Y LOS DIPUTADOS D. EDUARDO CARAZO HERMOSO, D. TOMÁS CABEZÓN CASAS Y D. ANDRÉS LORITE LORITE DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

179/002058

80792

- **En una nota de prensa del Gabinete de Comunicación de RTVE, difundida el 30 de diciembre de 2020, se puede leer que: “Radiotelevisión Española, el Consejo Superior de Deportes y el Comité Olímpico Español han acordado la ampliación del Plan ADO hasta el año 2021 con la finalidad de garantizar su continuidad durante todo el ciclo olímpico que se ha visto alterado como consecuencia de la pandemia del coronavirus. De esta manera se garantiza la seguridad y la estabilidad de los deportistas que estaban preparando su participación en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020 y que tras su aplazamiento se encontraban en una situación de incertidumbre. Con la ampliación del Plan ADO se aseguran los recursos necesarios para que puedan continuar con sus entrenamientos en las mejores condiciones”. ¿Cómo van a asegurarse los recursos necesarios para los deportistas olímpicos acogidos al Plan ADO, como se indica en esta nota de prensa, sin que la Corporación RTVE realice aportación económica alguna a ese Plan en 2021?**

Los recursos económicos necesarios para dar seguridad y estabilidad a la preparación de los deportistas becados de ADO son garantizados por el CSD, socio fundador de la Asociación junto con el COE y RTVE.

RTVE continúa aportando el plan de Comunicación que facilita la captación de patrocinadores y colaboradores que contribuyen a la financiación del Programa ADO.

En Madrid, a 27 de enero de 2021

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE


ADMINISTRADORA
PROVISIONAL
Rosa María Mateo Isasi